

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**BECERRIL DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), en su sesión extraordinaria celebrada el pasado día 27 de julio de 2023, entre otros asuntos, acordó constituir con carácter permanente en el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), durante el mandato correspondiente a esta Corporación, las siguientes comisiones informativas permanentes, con la distribución de los asuntos y composición que se indica:

1. Comisión informativa de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Personal, Funcionamiento Interno, Urbanismo, Medio Ambiente, Servicios Municipales, Urbanizaciones, Parques y Jardines, Comercio e Industria y Equipamientos Públicos.

Esta comisión informativa permanente tiene por objeto el estudio, dictamen o informe, así como el seguimiento de la gestión del equipo de gobierno en las materias incluidas en estas Áreas, conforme a la delimitación llevada a cabo por la resolución de Alcaldía número 614/2023, de 20 de julio de 2023.

También se incluye el estudio, dictamen o informe de las cuentas anuales del Ayuntamiento, así como de las ordenanzas y reglamentos de este municipio en las materias de su competencia.

Composición

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL	NÚMERO DE MIEMBROS	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN	NÚMERO DE MIEMBROS EN LA COMISIÓN INFORMATIVA
PARTIDO POPULAR	5	38,46 %	3
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	4	30,77 %	3
PARTIDO VOX	3	23,08 %	2
AGRUPACIÓN SOMOS BECERRIL	1	7,69 %	1

Secretario. Un funcionario del Ayuntamiento.

2. Comisión informativa de Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales, Deportes, Educación, Cultura, Turismo, Sanidad, Juventud y Ocio, Tecnología, Participación Ciudadana y Mayores.

Esta comisión informativa permanente tiene por objeto el estudio, dictamen o informe, así como el seguimiento de la gestión del equipo de gobierno en las materias incluidas en estas Áreas, conforme a la delimitación llevada a cabo por la resolución de Alcaldía número 614/2023, de 20 de julio de 2023.

Composición

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL	NÚMERO DE MIEMBROS	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN	NÚMERO DE MIEMBROS EN LA COMISIÓN INFORMATIVA
PARTIDO POPULAR	5	38,46 %	3
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	4	30,77 %	3
PARTIDO VOX	3	23,08 %	2
AGRUPACIÓN SOMOS BECERRIL	1	7,69 %	1

Secretario. Un funcionario del Ayuntamiento.

Lo que se publica por razones de interés público y a los efectos legales oportunos, indicando que contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa se podrán interponer por los interesados de manera alternativa los siguientes recursos:

- a) Recurso potestativo de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo del partido judicial de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que se considere pertinente por los interesados.

Se puede acceder al contenido íntegro de este acuerdo a través del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid):

— becerrildelasierra.sedelectronica.es/transparency/

Becerril de la Sierra, a 1 de agosto de 2023.—El alcalde, José Luis Martín González.

(03/13.825/23)

